



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Oficio No. PFFPA/CRT/14.3/8C.17.4/0014/2020

Expediente No. PFFPA/CRT/14.3/8C.17.4/0001-2020

**Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 27 de febrero del año 2020**

**ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS.  
P R E S E N T E**

En atención a la Circular No. PFFPA/6/10C.17.1/001/16, de fecha 03 de enero del año en curso, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la Delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dicen:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión, Informe de Comisión; desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal o ejidal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que mediante los Oficios No. PFFPA/CRT/14.3/8C.17.4/0012-2020 y PFFPA/CRT/14.3/8C.17.4/0013-2020, los Inspectores Juan Antonio Cortez Cruz y Aleccer Caballero Velasques, fueron comisionados el día 03 de marzo del año en curso, para realizar la entrega de Resolución Administrativa a la Unión de Sociedades Cooperativas Pesqueras y Acuícolas Pescadores Unidos de Pijijiapan S.C. de R.L. de C.V., o a través de su representante legal el C. Jesus Elías Domínguez Lozada, en el domicilio ubicado en Ejido Conquista, municipio de Pijijiapan, Chiapas, México.

Lo anterior, es debido a que las localidades y ejidos antes señaladas, se localizan en zonas rurales que no cuentan con establecimientos que brinden hospedaje y alimentación y la zona urbana más cercana que cuentan con esos servicios se localiza a una distancia de aproximadamente 61 kilómetros de las Comunidades; así como por las actividades que se realizarán y el gasto de combustible que aplica salir a la zona urbana para realizar el consumo de alimentos y hospedaje para estar en condiciones de facturar, esto duplicaría los costos de la comisión, siendo que el mismo oficio señala que de acuerdo a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; porque los viáticos serán comprobados a través del certificado de tránsito y toda la documentación que señala el inciso c.

Sin otro particular, de momento quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E  
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA  
LIC. JUANA SIXTA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ  
JSVJ\*nsao**

Cayetana Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén Km 4.5, Col. Plan de Ayaia, C.P. 29052  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Tel. 01 (961) 1403020 y 1403032. [www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
**Delegación en el Estado de Chiapas**  
**Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
Oficio No. PFFA/CRT/14.3/8C.17.4/0014/2020  
Expediente No. PFFA/CRT/14.3/8C.17.4/0001-2020

**Asunto:** Justificación del uso del Certificado de Tránsito.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 27 de febrero del año 2020

**ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA**  
**DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**  
**P R E S E N T E**

En atención a la Circular No. PFFA/6/10C.17.1/001/16, de fecha 03 de enero del año en curso, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la Delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dicen:

- a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión, Informe de Comisión; desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal o ejidal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que mediante los Oficios No. **PFFA/CRT/14.3/8C.17.4/0012-2020** y **PFFA/CRT/14.3/8C.17.4/0013-2020**, los Inspectores **Juan Antonio Cortez Cruz** y **Alecceer Caballero Velasques**, fueron comisionados el **día 03 de marzo del año en curso**, para realizar la entrega de Resolución Administrativa a la Unión de Sociedades Cooperativas Pesqueras y Acuícolas Pescadores Unidos de Pijijiapan S.C. de R.L. de C.V., o a través de su representante legal el C. Jesus Elías Domínguez Lozada, en el domicilio ubicado en Ejido Conquista, municipio de Pijijiapan, Chiapas, México.

Lo anterior, es debido a que las localidades y ejidos antes señaladas, se localizan en zonas rurales que no cuentan con establecimientos que brinden hospedaje y alimentación y la zona urbana más cercana que cuentan con esos servicios se localiza a una distancia de aproximadamente 61 kilómetros de las Comunidades; así como por las actividades que se realizarán y el gasto de combustible que aplica salir a la zona urbana para realizar el consumo de alimentos y hospedaje para estar en condiciones de facturar, esto duplicaría los costos de la comisión, siendo que el mismo oficio señala que de acuerdo a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; porque los viáticos serán comprobados a través del certificado de tránsito y toda la documentación que señala el inciso c.

Sin otro particular, de momento quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA**

**LIC. JUANA SIXTA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ**  
JSVJ\*nsao



CERTIFICADO DE TRANSITO NO. 0000015

COMISIÓN AL: Ejido La Conquista LOCAL DEL C. Juan Antonio Cortez Cruz  
 ORDENADA POR: Ing. Inés Arredondo Hernández CARGO: Encargado de Despacho

**JEFE INMEDIATO**

SALIDA  
03 DÍA MARZO MES 2020 AÑO  
 Lic. Juana Sison Velázquez Jiménez  
 NOMBRE, FIRMA Y SELLO  
 Delegación Chiapas

LLEGADA  
03 DÍA MARZO MES 2020 AÑO  
 Lic. Juana Sison Velázquez Jiménez  
 NOMBRE, FIRMA Y SELLO  
 Delegación Chiapas

**FORÁNEO**

Ejido la Conquista, Pijijapan A 03 DE Marzo DE 2020  
Ing. Inés Arredondo Hernández CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR  
 LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED  
 EN SU OFICIO NO. PPA/CRT/143/8C-174/002/2020 DE FECHA 27 febrero 2020

LLEGADA  
03 DÍA MARZO MES 2020 AÑO

SALIDA  
03 DÍA MARZO MES 2020 AÑO

**AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL**

**SUB-AGENTE MUNICIPAL**  
 SELLO DE LLEGADA



un gobierno para todos  
 2018 - 2021  
**PUIJAPAN, CHIAPAS**  
**EJIDO LA CONQUISTA**

NOMBRE: Guillermo Vidales

CARGO: Sub-Agente Mpal. Ejido La conquista.

*[Handwritten Signature]*

FIRMA

**SUB-AGENTE MUNICIPAL**  
 SELLO DE SALIDA



un gobierno para todos  
 2018 - 2021  
**PUIJAPAN, CHIAPAS**  
**EJIDO LA CONQUISTA**

NOMBRE: Guillermo Vidales

CARGO: Sub-Agente Mpal. Ejido La conquista.

*[Handwritten Signature]*

FIRMA



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
AVENDAÑO  
VIDAL  
GUILLERMINA  
DOMICILIO  
C SIN NOMBRE S/N  
EJ LA CONQUISTA 00000  
PIJIJAPAN, CHIS.

FECHA DE NACIMIENTO  
10/02/1986  
SEXO M



CLAVE DE ELECTOR AVVDGL86021007M200  
CURP AEVG860210MCSVDL09 AÑO DE REGISTRO 2004 01  
ESTADO 07 MUNICIPIO 069 SECCION 1019  
LOCALIDAD 0139 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

81 81 ◆ INE




EDMUNDO JACOBINO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1346364393<<1019068285012  
8602101M2512314MEX<01<<02384<1  
AVENDANO<VIDAL<<GUILLERMINA<<<





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



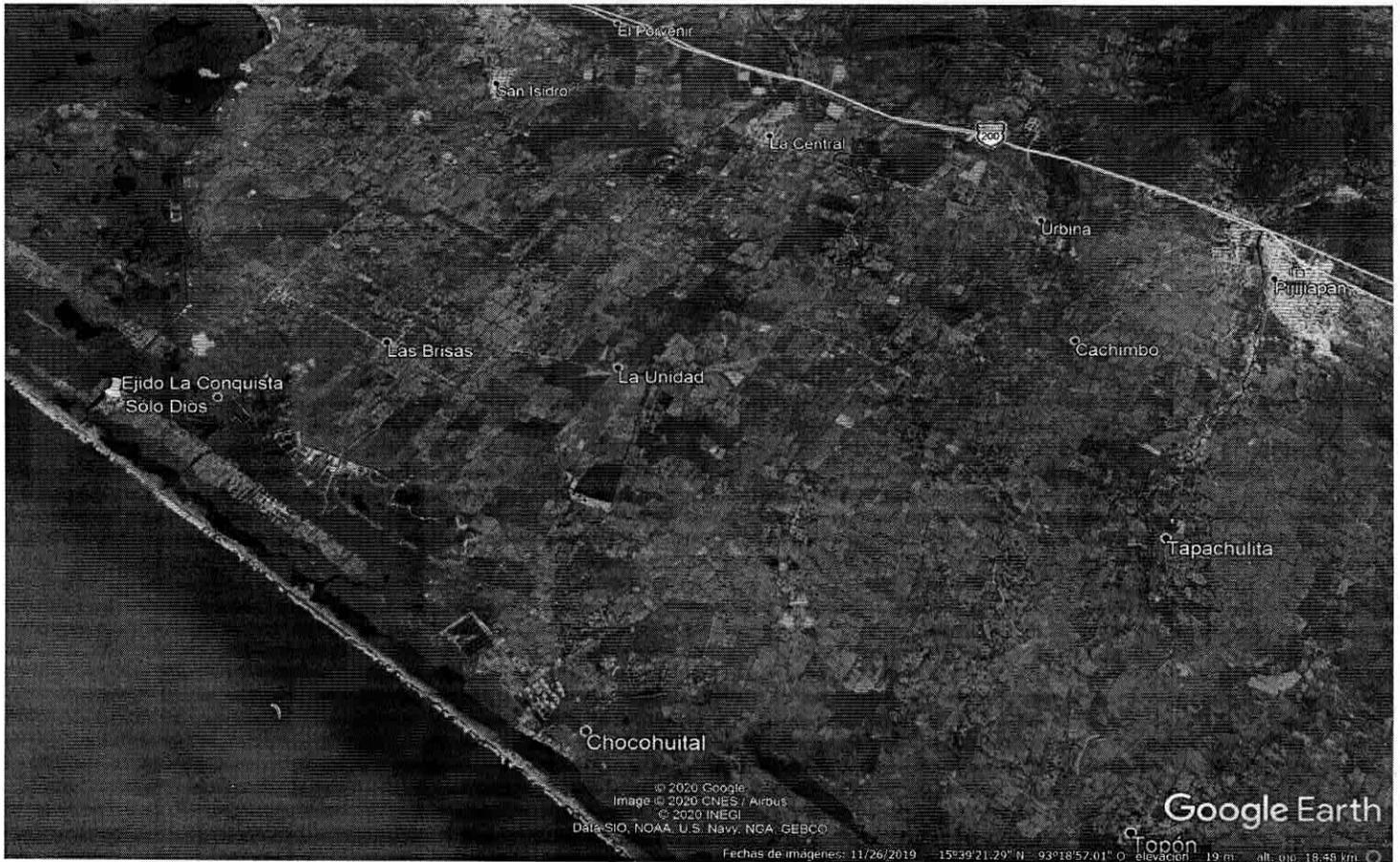
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DELEGACION CHIAPAS

SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisi3n	Lugar de Comisi3n
JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ	03/03/2020	PIJIJAPAN	EJIDO LA CONQUISTA, PIJIJAPAN
Coordenadas		1.- LN 15º 39' 53.02"	1.- LW 93º 24' 51.48"

Ubicaci3n F3sica:



*[Handwritten signature]*